

Comité de Empresa de Sede Central

29 de mayo de 2008

Informativo 4

- Como recordaréis por nuestro informativo 3, este Comité de Empresa se dirigió a la Dirección de Recursos Humanos solicitando a la Caja que **“atienda las peticiones que reciba de aquellos trabajadores que tengan que conciliar la vida laboral con la personal y familiar en el sentido de que, previa solicitud y según las posibilidades de su Unidad, puedan fijar por un tiempo concreto su hora de entrada en un momento determinado entre las 7 y las 9 de la mañana, siendo la hora de salida la que determine la duración de su jornada laboral.”**

Tenemos que lamentar un primer rechazo de la Caja escudándose en una Mesa de Negociación Sectorial compuesta por la representación de los trabajadores y ACARL (Madrid).

No nos dimos por vencido e insistimos haciendo ver que eran cosas distintas lo que se plantea en Madrid y lo que proponía el Comité. **Lo que nosotros pedimos es que se visualice y se demuestre si es verdad el compromiso con la conciliación y la igualdad del que tanto presume la Caja.**

Con ese fin nos dirigimos de nuevo a RR.HH. insistiendo en el tema y volvimos a recibir un segundo rechazo, con el argumento, esta vez, de enviar el tema al Comité de Relaciones Laborales, que lleva desde el verano de 2006 sin reunirse con la periodicidad acordada (una vez al mes) y sin que la Caja haya permitido abordar ningún tema de calado.

De hecho este Comité se dirigió a la Caja en abril de este año solicitando: **“la reactivación del Comité de Relaciones Laborales que deberá ser convocado mensualmente, como recoge su reglamento, y con el espíritu de negociación para el que fue creado.”** Esta última petición está sin respuesta.

Todo esto nos lleva a constatar **que no es cierto tal compromiso con la conciliación y la igualdad a pesar de la publicidad que se da la Caja; son sólo gestos pero vacíos de contenido.**

- También queremos comunicar que la otra petición que hicimos a la Caja en el sentido de que **“no se aplique la supresión del cobro de incentivos en Servicios Centrales a aquellos trabajadores que estén incluidos en el 10% de las valoraciones más bajas.”** ni siquiera ha merecido una respuesta por parte de RR.HH.

Lamentamos esta actitud de la Caja y les instamos a cambiarla. Por este camino no se solucionan los problemas, no desaparecen por el hecho de hacer como que no se ven y para los tiempos que se avecinan creemos que no es ésta una buena estrategia.

Un saludo